

El Gobierno regional protege este valioso testimonio material de patrimonio arqueológico

La Comunidad de Madrid declara Bien de Interés Cultural el yacimiento islámico de Alcalá la Vieja

- Situado en el municipio de Alcalá de Henares, tiene una gran importancia para conocer cómo fueron las ciudades andalusíes de la meseta
- Se remonta a la Edad del Bronce y del Hierro de la época romana y visigoda

15 de julio de 2023.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado esta semana la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) el yacimiento islámico de Alcalá la Vieja, en Alcalá de Henares, en la categoría de Zona de Interés Arqueológico.

El Ejecutivo autonómico ha concedido a los vestigios de Alcalá la Vieja el máximo nivel de protección que reconoce la ley en materia de patrimonio cultural al constituir un valioso testimonio material de la presencia islámica en el territorio madrileño. Corresponde a uno de los cuatro asentamientos andalusíes más importantes de la región junto con Calatalifa, Talamanca de Jarama y Madrid.

Se trata de una de las escasas ciudades andalusíes localizadas y fosilizadas en el tiempo. Esto adquiere un valor añadido en los territorios que actualmente conforman la Comunidad de Madrid, donde la presencia de vestigios islámicos de esta entidad no es especialmente abundante y, en muchos casos están ocultos o muy transformados por la evolución posterior del poblamiento.

Además, tiene gran valor cultural para conocer cómo fueron las ciudades andalusíes de la meseta, formadas por alcazaba, medina y *maqbara*. Aunque el yacimiento tiene una larga cronología, que se remonta a la Edad del Bronce, y también se conocen niveles de la Edad del Hierro, de época romana y visigoda, el mayor desarrollo se conoce en época hispano musulmana, bajo el nombre de *Qalat abd-al-Salam*. También se documenta arqueológicamente una fase medieval cristiana, bajomedieval y niveles de época moderna. Alcalá la Vieja tuvo no obstante su mayor protagonismo urbano entre los siglos IX/X y XII/XIII d.C.



La zona, dentro del entorno natural protegido conocido como Parque de los Cerros, tiene también un destacado valor paisajístico, ya que los terrenos donde se localizan los asentamientos quedaron inalterados desde prácticamente la plena Edad Media, solamente modificados por los procesos naturales o por la repoblación de pinos, como en el caso de Malvecino, protagonista táctico en la conquista cristiana de 1118.

Asimismo, refleja el desarrollo histórico urbano ininterrumpido de Alcalá de Henares, con tres hitos principales: Complutum, Alcalá la Vieja (Qalat abd-al-Salam) y Alcalá de Henares.